acordaron q vaya el s(eño)r [illegible] Paez Ponce [illegible]
a la villa de Caravaca, q tiene una acemila en q
se traiga el dinero con dos onbres de guarda.

y los dichos señores, trataron de q en los lugares
del valle de Ricote, Archena y otras partes
ponen en el rio el esparto y otras cosas en el
agua de [illegible] de que se inficiona el agua
de manera q quando viene a esta
ciudad llega con mal olor, de lo qual
redunda mucho daño e causa de enfermedad
[illegible] con menester de diligencia con los

el s(eño)r Pedro de Lorca
Comis(io)n
Pedro

concejos e que [illegible] de las aguas [illegible] de mas
lugares [illegible] no lo hagan y sobre ello haga
los requerimientos [illegible] y convengan, e sacar
[illegible] para todas las diligencias q sean necesarias
por el tiempo le dieron comision en forma, bastante q
[illegible]

y luego acordaron q el s(eño)r Pedro de Lorca, jurado
haga diligencia para q los lugares de la comarca
hagan adereçar los pasos q estan malparados en
los caminos [illegible] y llevar q
[illegible] y haga las diligencias q convengan, e sacar
[illegible] y haga las demas q convenga para ello
le dieron poder e comision en forma como podrian e de
vian, e como el caso [illegible]

Item /

Otrosi acordaron q se [illegible]
[illegible] para los materiales
de la [illegible] e otras cosas de la [illegible]
[illegible] para [illegible]
a cargo [illegible]
otro q el s(eño)r Francisco [illegible] haga adereçar
el camino [illegible]
[illegible] pagando con [illegible]
[illegible] sobras de rentas [illegible]
[illegible]
[illegible] y lo demas dinero
[illegible] sobras de rentas [illegible]

a cu(enta)
Comis(io)n